Guayaquil, 04 de julio de 2014

Señorita **Kyrlla Eugene Quichimbo Guerra**Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LABIALSA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a Usted para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía LABIALSA S.A. se constituyó el 26 de Diciembre de 2007 mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de enero de 2008.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Vicente Quichimbo Aguerre Secretario Ad-Hoc de la Junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE conferido a mi favor de la compañía LABIALSA S.A. Guayaquil, 04 de julio de 2014.

KYRLLA EUGENE QUICHIMBO GUERRA

C.C. N° 0923803720



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.240 FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2014 HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía LABIALSA S.A., a favor de KYRLLA EUGENE QUICHIMBO GUERRA, de fojas 28.423 a 28.425, Registro de Nombramientos número 9.186.

ORDEN: 33240

RATERITATE NATIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY O

新新作業計劃計劃執過數計數計數

Guayaquil, 17 de julio de 2014

REVISADO POR D

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 875743

Documenteción y Archivo INTENDENCES OF CALL AREA SEED AVEOUR

04 AGO 2014

